

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 068 Fecha Estado: 23/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190066400	Ordinario	HECTOR MAURICIO VASQUEZ	DRUM LTADA	Auto pone en conocimiento reconoce personería a nuevo apoderado del demandante, ordena notificar demanda conforme al Decreto 806 de 2020 y requiere al demandante -OE-	20/05/2022		
05001310501020210017600	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA S.A.	JAIME ARISTIZABAL TOBON	Auto cumplase lo resuelto por el superior admite la reformada la demanda, corre traslado al demandado y a la organización colectiva por el término de cinco (5) días, -COR-	20/05/2022		
05001310501020210028900	Ordinario	MARGARITA ESCUDERO DE DIAZ	IGLESIA INTERAMERICANA DE COLOMBIA	Auto admite demanda ordena notificar y requiere a demandado, reconoce personería -OE-	20/05/2022		
05001310501020210041900	Ordinario	ALEXANDER BURGOS NAVAS	EL CONSORCIO VIAS SRM 58	Auto admite demanda ordena notificar y requiere a demandados, reconoce personería -OE-	20/05/2022		
05001310501020210044500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	JOSE ORLANDO OROZCO GIRALDO	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	20/05/2022		
05001310501020220017800	Ordinario	MARIA DEYANIRA OROZCO MONTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y requiere a demandado, reconoce personería vincula a Melisa Orozco en calidad de Litisconsorte por activa, designa al ICBF como defensor de la menor -OE-	20/05/2022		
05001310501020220018400	Ordinario	MARIA LUISA RESTREPO ESCOBAR	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos -OE-	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)